

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO
2021000835 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL
PROYECTO “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2021 A TRAVÉS DEL
PROCEDIMIENTO DE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

PRIMERO.- Con fecha 26/03/2021 se emite informe técnico sobre la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2021” firmado por la técnica Ester Sarmiento Rodríguez, por medio del procedimiento de Negociado Sin Publicidad.

SEGUNDO.- Con fecha 26/03/2021 se emite informe del departamento de administración sobre viabilidad económica, firmado por la técnica Elena de la Guardia López, del que se desprende lo siguiente:

1. Sí existen fondos suficientes, en la anualidad de 2021, para afrontar los costes derivados de este procedimiento.

TERCERO. Con fecha 31/03/2021 se aprueba mediante la resolución 16/2021 de la Presidenta de FIFEDE el comienzo del procedimiento de contratación por medio del procedimiento negociado sin publicidad para el contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2021”

CUARTO.- Con fecha 31/03/2021 se envió invitación a la siguiente empresa para la participar en el procedimiento de negociado sin publicidad para el servicio consistente en SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2021”:

1. Ingenium Labor S.L.

QUINTO.- Una vez terminado el plazo para la recepción de propuestas, establecido para el 09/04/2021, se recibe la siguiente propuesta:

1. Ingenium Labor S.L.

SEXTO.- Con fecha 12/04/2021 se emite informe técnico, proponiendo la adjudicación del contrato a la empresa INGENIUM LABOR, S.L.

SÉPTIMO.- Consta en el expediente la justificación de la celebración del contrato por medio de un procedimiento negociado sin publicidad, dado que se desea contratar un servicio de mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo del sistema de información del proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes 2021” que dé cobertura a la necesidad de disponer de un soporte que ayude a la resolución de las incidencias que surgen en el funcionamiento normal de los equipos, servidores, comunicaciones y demás elementos de la infraestructura de red que aloja el sistema informático del proyecto, además de realizar las adaptaciones y cambios que se requieran en la aplicación web de citado proyecto

Expediente	2021000835
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Proyectos

OCTAVO.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

La aplicación del proyecto Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes es necesario que preste los siguientes servicios:

- Mantenimiento correctivo: Gestión y realización de las actividades necesarias para la corrección de las incidencias surgidas en las aplicaciones de software objeto del contrato, la resolución de problemas e incidencias debidas a fallos en las mismas y la resolución de peticiones.
- Mantenimiento evolutivo/adaptativo: Actividades relacionadas con la gestión y la mejora de un producto software en producción que no impliquen grandes transformaciones adaptativo, perfectivo y, en ciertos casos, preventivo, si las hubiera.

Acciones a desarrollar

Ingenium Labor S.L. se responsabilizará de la gestión y realización de las actividades necesarias para la corrección de las incidencias surgidas en la aplicación software objeto del presente contrato, la resolución de problemas e incidencias debidas a fallos en las misma y la resolución de peticiones.

Las actividades que se incluyen para la realización del mantenimiento correctivo abarcan desde la recepción y registro de los errores e incidencias, su análisis, diagnóstico y propuesta de solución, hasta el seguimiento y resolución de los mismos. También se incluyen como responsabilidad de la empresa, los desarrollos necesarios para corregir los datos erróneos por mal funcionamiento de la aplicación.

Presupuesto

El precio de este contrato es de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (13.950,00€) más MIL CINCUENTA EUROS (1.050,00€) de IGIC.

Forma de pago

Las condiciones de pago, será como sigue: un 20% al inicio, un 30% a la mitad de la realización del mantenimiento y al finalizar se abonará el importe correspondiente al 50% restante.

Periodo de ejecución

El plazo de ejecución del servicio para el año 2021 será de 9 meses (9) y comenzará desde la fecha en que se firme el presente contrato.

NOVENO.- Según dispone el artículo 28.1 de la LCSP, es necesario cumplir y realizar el siguiente fin:

El sistema de información que da soporte a la gestión del proyecto **Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes** fue desarrollado por INGENIUM LABOR, S.L., con la colaboración de los responsables del proyecto BXE:J+F, como una herramienta que surge para dar cobertura y capacidad de gestión, a los/as responsables del proyecto y entidades colaboradoras, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad de las personas que presentan más dificultades para acceder a un puesto de trabajo o que buscan su primer empleo. Cumpliendo con la Ley 9/2017, de noviembre, de Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 recoge los supuestos de aplicación del procedimiento negociado sin publicidad que en el apartado a) 2º contempla la realización de un contrato para la concesión de un servicio en el que no existe competencia por razones técnicas y de protección de derechos de exclusividad al ser dicha empresa la única propietaria de los trabajos y componentes que integran el sistema de información para la gestión del proyecto.

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 13-04-2021 18:25:05
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 19/2021	Fecha: 13-04-2021 18:25
Nº expediente administrativo: 2021-000835 Código Seguro de Verificación (CSV): 21F6290E1671EEC5D599E44AC7E47417 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21F6290E1671EEC5D599E44AC7E47417		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2021 08:41:29	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-05-2021 08:56:59



Expediente	2021000835
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Proyectos

DÉCIMO.- El contratista cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para realizar el objeto del contrato como exige el artículo 131.3 de la LCSP.

UNDÉCIMO.- El precio de este contrato es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado conforme los art. 102.3 y 115 LCSP. Que el presente contrato menor no altera el objeto del contrato

DUODÉCIMO.- Con fecha 13/04/2021 se emite desde la Gerencia de FIFEDE la propuesta de resolución para la adjudicación del contrato a la empresa INGENIUM LABOR, S.L..

A la vista de los antecedentes, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el gasto para el presente contrato, por un valor de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (13.950,00€), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de MIL CINCUENTA EUROS (1.050,00€).

SEGUNDO. Aprobar la adjudicación del contrato a la empresa **INGENIUM LABOR, S.L., con CIF B-76637412**, por un importe de a TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (13.950,00€), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de MIL CINCUENTA EUROS (1.050,00€), por medio del procedimiento de negociado sin publicidad.

CUARTO. Comunicar la adjudicación del contrato a la empresa **INGENIUM LABOR, S.L., con CIF B-76637412** con las siguientes condiciones:

Descripción del servicio

La aplicación del proyecto Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes es necesario que preste los siguientes servicios:

- Mantenimiento correctivo: Gestión y realización de las actividades necesarias para la corrección de las incidencias surgidas en las aplicaciones de software objeto del contrato, la resolución de problemas e incidencias debidas a fallos en las mismas y la resolución de peticiones.
- Mantenimiento evolutivo/adaptativo: Actividades relacionadas con la gestión y la mejora de un producto software en producción que no impliquen grandes transformaciones adaptativo, perfectivo y, en ciertos casos, preventivo, si las hubiera.

Acciones a desarrollar

Ingenium Labor, S.L. se responsabilizará de la gestión y realización de las actividades necesarias para la corrección de las incidencias surgidas en la aplicación software objeto del presente contrato, la resolución de problemas e incidencias debidas a fallos en las misma y la resolución de peticiones.

Las actividades que se incluyen para la realización del mantenimiento correctivo abarcan desde la recepción y registro de los errores e incidencias, su análisis, diagnóstico y propuesta de solución, hasta el seguimiento y resolución de los mismos. También se incluyen como responsabilidad de la empresa, los desarrollos necesarios para corregir los datos erróneos por mal funcionamiento de la aplicación.

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 13-04-2021 18:25:05	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 19/2021	Fecha: 13-04-2021 18:25	
Nº expediente administrativo: 2021-000835 Código Seguro de Verificación (CSV): 21F6290E1671EEC5D599E44AC7E47417 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21F6290E1671EEC5D599E44AC7E47417			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2021 08:41:29			

Expediente	2021000835
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Proyectos

Presupuesto

El precio de este contrato es de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (13.950,00€) más MIL CINCUENTA EUROS (1.050,00€) de IGIC.

Forma de pago

Las condiciones de pago, será como sigue: un 20% al inicio, un 30% a la mitad de la realización del mantenimiento y al finalizar se abonará el importe correspondiente al 50% restante.

Periodo de ejecución

El plazo de ejecución del servicio para el año 2021 será de 9 meses (9) y comenzará desde la fecha en que se firme el presente contrato.

QUINTO. Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante de FIFEDE.

Lo manda y firma la Presidenta del patronato de FIFEDE

La Presidenta del Patronato de FIFEDE

Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 13-04-2021 18:25:05
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 19/2021	Fecha: 13-04-2021 18:25
Nº expediente administrativo: 2021-000835 Código Seguro de Verificación (CSV): 21F6290E1671EEC5D599E44AC7E47417 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21F6290E1671EEC5D599E44AC7E47417		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2021 08:41:29	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-05-2021 08:56:59

